

martes, 21 de junio de 2022

OPAEF sigue recibiendo la confianza de los Ayuntamientos en su gestión tributaria

El Consejo Rector ha aceptado una nueva delegación de competencias, en este caso del Ayuntamiento de Pedrera, para instruir y resolver procedimientos sancionadores de tráfico



Durante la sesión del Consejo Rector de hoy, el Organismo para la Asistencia Económica y Fiscal -OPAEF- ha resuelto aceptar la delegación, por parte del Ayuntamiento de Pedrera, de la potestad sancionadora para la instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos por infracciones al Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y la Ordenanza Municipal de tráfico, circulación y seguridad vial de dicho Consistorio. Esta competencia se añade a las que actualmente ya desarrolla el OPAEF para dicho municipio, en el marco del convenio que ambas partes tienen suscrito desde el 14 de noviembre de 2018, con adenda de 23 de mayo de 2019.

El ejercicio de estas competencias se regulará por lo dispuesto en la Ordenanza de la Diputación de Sevilla que desarrolla la delegación de competencias o encomienda de funciones a la Diputación para su ejercicio por parte del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, conforme al cual esta delegación surtirá efecto a los treinta días de la última de las publicaciones del acuerdo en el BOP y BOJA.

Además de esa nueva parcela en la que OPAEF trabajará codo con codo con el Ayuntamiento de Pedrera, el Consejo Rector ha aprobado igualmente proponer al Pleno de la entidad provincial un expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe de 1.400.000 €, cuya finalidad fundamental es atender a varias inversiones.



En este bloque se prevé, entre otras cuestiones, la inversión de 200.000 euros en la sede de los servicios centrales del Organismo. De este total, 120.000 € están destinados a la sustitución de luminarias por otras de tecnología LED, más ecológicas y económicas. Otros 100.000 € se emplearán para complementar la financiación prevista en el presupuesto para la renovación de equipos informáticos y servidores; y otros 60.000 € servirán para la renovación de mobiliario.

Además de las inversiones citadas, se aprueba otra partida de 120.000 € para suplementar la partida de gastos financieros y 360.000 más para otros gastos corrientes, entre los que destaca el de las minutas de registradores, como consecuencia de las anotaciones de embargos y otros derechos sobre bienes inmuebles en el marco del procedimiento ejecutivo.

Sobre los asuntos tratados en el Consejo Rector de hoy, el presidente Villalobos ha puesto el acento en que 'Consejo tras Consejo, comprobamos como OPAEF amplía su predicamento como órgano de excelencia entre los Ayuntamientos sevillanos, que continúan delegando competencias recaudatorias en el organismo gracias a una gestión eficiente, eficaz y provechosa para el interés general de los Consistorios y, por tanto, de los vecinos y vecinas de nuestra provincia. Esa es la razón de ser de OPAEF y en ello vamos a perseverar en el futuro', ha concluido.